



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 257

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/05/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 100 de fecha 11.05.2016 Dirección de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 08/08/2015, Modificación convenio implementación fase II programa Quiero mi Barrio, asociado al proyecto social "Unidos por el desarrollo integral de los vecinos".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo Punta Arenas - Pto. Williams 17/05/2016 y Puerto Williams - Punta Arenas, para la siguientes Personas :

1.- Manuel Garcia,
 2.- Barbara Nash,

Rut: [REDACTED]
 Rut: [REDACTED]

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
114.05.32		C	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 286.000.-
--------------	---------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

LSP/S8C/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-